

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35438 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil núm.5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm.5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 12.ª planta.

Numero de Asunto.- Concurso voluntario 754/2008 6.

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Braper 2006, S.L.

Fecha del Auto de Conclusión.-28 de junio de 2016

Acuerdo la Conclusión del concurso de Braper 2006, S.L., cesando todos los efectos de la declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura.

Acuerdo la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y la cancelación de sus asientos registrales.

Cese en su cargo el administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas.

Barcelona, 5 de julio de 2016.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160046153-1